



RESOLUCIÓN N° 12 DE 2012

(06 de marzo)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2012.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 108 de 1999, que define, organiza y reglamenta los Estudios de Posgrado, establece en su Parágrafo único, Artículo 11, que la definición del Calendario Académico general de los Programas de Posgrados será fijado por la Universidad, con la programación de las Actividades Académicas y Administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 06 del 06 de marzo de 2012, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2012.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Segundo Semestre Académico del año 2012, así:



Resolución 12-03-2012

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	07 de mayo al 24 de junio de 2012
Proceso de Selección de Estudiantes	25 y 26 de junio de 2012
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	27 de junio de 2012
Matrículas Ordinarias	28 de junio al 9 de julio de 2012
Matrículas Extraordinarias	10 de julio de 2012
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de Reingresos para el Segundo Semestre de 2012.	Hasta el 31 de mayo de 2012
Inscripción de Asignaturas	19 de junio al 6 de julio de 2012
Matrículas Ordinarias	25 de junio al 6 de julio de 2012
Matrículas Extraordinarias	9 de julio de 2012
Iniciación de Clases	27 de julio de 2012
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	13 al 17 agosto de 2012
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	21 al 24 de agosto de 2012
GRADOS: Primera Fecha	17 al 21 de septiembre de 2012
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	5 al 9 de noviembre de 2012
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	13 al 16 de noviembre de 2012
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	13 al 16 de noviembre de 2012
Finalización de Clases y Plazo máximo para entrega de notas	13 al 17 de noviembre de 2012
Cierre Académico del Semestre	19 de noviembre de 2012
GRADOS : Segunda Fecha	10 al 14 de diciembre de 2012

PARÁGRAFO 1. En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, se solicitará a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

CONSEJO ACADÉMICO

Edificando
futuro

Resolución 12-03-2012

la apertura del programa respectivo, para la ampliación de las inscripciones teniendo en cuenta el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	12 al 18 de julio de 2012
Proceso de Selección de Estudiantes y publicación de resultados	23 de julio de 2012
Matrículas Ordinarias	24 al 25 de julio de 2012
Matrículas Extraordinarias	26 de julio de 2012

PARÁGRAFO 2. Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).


GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


OLGA NAJAR SÁNCHEZ
Secretaria Consejo Académico

Proyecto: Olga Najjar Sánchez
Revisó : Daniel Arturo Jaime Velandia

